

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB, DE AUTOS POR LOS CUALES SE LIQUIDA EL
CRÉDITO EN EL PROCEDIMIENTO COACTIVO POR GRÚA Y PATIOS PROFERIDOS
POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.**

La Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, profirió los autos que liquidan el crédito en los procesos de cobro coactivo, contra los deudores, que se relacionan a continuación, por obligaciones devenidas por concepto del servicio de Grúa y Patios

Teniendo en cuenta que, dichos actos administrativos no han sido notificados aún, puesto que los oficios de notificación por correo, se enviaron oportunamente a las direcciones registradas en las bases de datos de la Entidad y fueron devueltos por la empresa de correspondencia 4/72, por causales como: Rehusa, cerrado, desconocido, fuerza mayor, no reside, dirección errada o no existe. Razón por la cual se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

ITEM	TIPO DE IDENTIFICACION	No DE IDENTIFICACION	NOMBRE	AUTO LIQUIDA CRÉDITO	FECHA DE AUTO LIQUIDA CRÉDITO
1	CC	19124704	JOSE IGNACIO ROMERO REYES	195632	13/08/2024
2	CC	79504529	VICTOR MANUEL MEJIA ANGEL	200830	15/08/2024
3	CC	80016051	WILLINTON RODRIGUEZ RAMOS	195633	13/08/2024
4	CC	79445364	OSCAR JAVIER JIMENEZ ROJAS	195635	13/08/2024
5	CC	11433111	PABLO EMILIO SANTANA MACIAS	195899	13/08/2024
6	CC	27014962	MABEL LEONOR ACOSTA MENDOZA	200831	15/08/2024
7	CC	35476539	AMANDA LUCIA SOCHA CIFUENTES	199515	14/08/2024
8	CC	79689851	CAMILO GALLEGU TORRES	199518	14/08/2024
9	CC	80149911	BELTRAN ZAMBRANO ALEX JOHAN	199520	14/08/2024

Contra el acto administrativo notificado no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,


Hernán Sebastián Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Revisó: Rodrigo F. Paiba Pinilla – Profesional Especializado - DGC -SDM
Proyectó: Ivonne Indira Mondragón González – Abogada Contratista - DGC -SDM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.